

Concejos Vecinales

Elecciones 2013

Tu **VOZ** es

**Montevideo**

Vos podés hacer

de **tu barrio, tu casa**



División Asesoría de  
Desarrollo Municipal y Participación  
Unidad de Participación  
y Planificación



Montevideo  
Capital Iberoamericana  
de la Cultura 2013



MUNICIPIOS  
DE MONTEVIDEO

# Postulate al Concejo Vecinal en tu CCZ ¡Tenés tiempo hasta el 30 de agosto!

Hasta el 30 de agosto tenés plazo para postularte como Concejal o Concejala Vecinal en tu Centro Comunal Zonal (CCZ). El 27 de octubre se votan los Concejos Vecinales, junto con las propuestas presentadas para el Presupuesto Participativo.

## ¿Por qué postularte para integrar el Concejo Vecinal de tu zona?

Tu barrio te necesita para hacer oír sus necesidades y propuestas:

- Podés ser portavoz ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales.
- La ciudad puede funcionar mejor, acercando a gobernantes, vecinos y vecinas para que la gestión de Montevideo sea una tarea compartida.

## ¿Cuáles son los requisitos?

- Ser mayor de 16 años y acreditar haber participado de una jornada de información que se dictará en los CCZ.
- Pertenecer al barrio; tener residencia personal, laboral o social.
- Ser respaldado por una institución u organización social o por firma de 20 vecinos y vecinas.

# Todos y todas tenemos mucho para aportar

Concejales y Concejales trabajan integrados en el Concejo Vecinal, que está formado por 15 a 40 vecinos y vecinas electos por voto secreto en cada Zona.

## Los Concejos Vecinales:

- Trabajan honorariamente, tienen plena autonomía y son representantes del vecindario, de organizaciones sociales, religiosas, culturales, deportivas, etc.
- Reciben de vecinos y vecinas necesidades y proyectos para mejorar la calidad de vida de su entorno.
- Elaboran proyectos y planes de obras y servicios a la comunidad; organizan y promueven actividades culturales, deportivas, solidarias, etc.
- Con sus propuestas asesoran, coordinan y colaboran con el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales y el Gobierno Nacional en la definición de programas de acción.
- Trabajan por la inclusión social a través de la solidaridad y cooperación con los sectores más vulnerables de Montevideo.
- Participan en la organización y evaluación del Presupuesto Participativo.
- Son consultados y aportan a la elaboración del presupuesto y los Planes de Gestión de los Gobiernos Municipales; proponen las prioridades barriales para los gastos e inversiones y evalúan permanentemente su gestión.

Desde el arreglo de una pequeña calle a las grandes propuestas para la ciudad, desde actividades para el adulto mayor o el festival de rock; muchas grandes y pequeñas cosas, todas indispensables para vivir mejor, pasan por la atención de los Concejos Vecinales.

[www.montevideo.gub.uy](http://www.montevideo.gub.uy)

[www.municipios.montevideo.gub.uy](http://www.municipios.montevideo.gub.uy)

## ¡Acercate a tu CCZ y postulate como Concejal o Concejala Vecinal!



### Municipio A

CCZ 14: Camino Castro 104. Tel.: 1950 7014.

CCZ 17: Haití 1606. Tel.: 1950 7017.

CCZ 18: Camino Cibils 6250. Tel.: 1950 7018.



### Municipio B

CCZ 1: Ciudadela 1221. Tel.: 1950 7001.

CCZ 2: Eduardo Víctor Haedo 2046. Tel.: 1950 7002.



### Municipio C

CCZ 3: Domingo Aramburú 1575. Tel.: 1950 7003.

CCZ 15: Dr. Luis Alberto de Herrera 4547. Tel.: 1950 7015.

CCZ 16: Av. Agraciada 3622. Tel.: 1950 7016.



### Municipio CH

CCZ 4: Av. Centenario 2886 esq. Brito Foresti. Tel.: 1950 7004.

CCZ 5: Ellauri 400 esq. Solano García. Tel.: 1950 7005.



### Municipio D

CCZ 10: José Belloni 4441 esq. Capitán Tula. Tel.: Tel.: 1950 7010.

CCZ 11: Av. Gral. Flores 4694. Tel.: 1950 7011.



### Municipio E

CCZ 6: Asilo 3579. Tel.: 1950 7006.

CCZ 7: Aconcagua 5082. Tel.: 1950 7007.

CCZ 8: Av. Bolivia s/nº, Estadio Charrúa. Tel.: 1950 7008.



### Municipio F

CCZ 9: Av. 8 de Octubre 4700. Tel.: 1950 7009.



### Municipio G

CCZ 12: Plaza Vidiella 5628. Tel.: 1950 7012 / 1950 7490.

CCZ 13: Av. Sayago 1163. Tel.: 1950 7013.